



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

No. de oficio: DA/SRM/813/2025

Asunto: Respuesta a la Solicitud de Información 00229/CUAUTIT/1P/2025

Cuautitlán, Estado de México; a 19 de marzo de 2025.

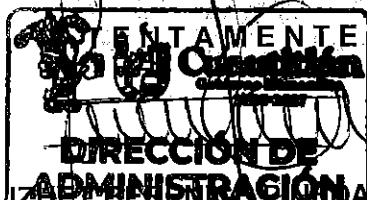
C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo, en relación al oficio No. **ST/CGDyMR/UT/0362/2025**, de fecha 24 de febrero de 2025 recibido en esta oficina con fecha 25 de febrero de 2025 relativa a la solicitud registrada vía internet, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) identificada con el número de folio **00229/CUAUTIT/1P/2025** ingresada el 24 de febrero del año 2025 en la que se solicita lo siguiente:

"Indique a cuál empresa le compra el asfalto con el que encarpeta o re encarpeta el Ayuntamiento Exhiba el contrato de compra venta vigente del asfalto para pavimentar o re pavimentar las vialidades." (SIC.)

Sobre el particular, atendiendo a su solicitud y con fundamento en los artículos 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que a la fecha de esta solicitud de información no se ha adquirido asfalto para encarpetar o re encarpetar y/o pavimentar o repavimentar las vialidades.

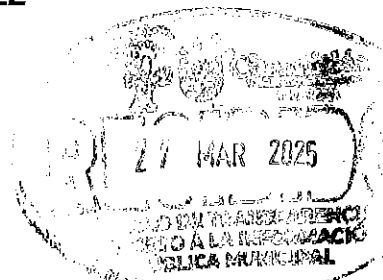
Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



LIC. LIZBET BENEDETTA PIÑATA GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LBPC/IAF/cmu
Elaboró: Carlos Montoro

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlan.mx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: Dirección de Servicios Públicos
NO. DE OFICIO: DSP /110/ 2025
ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD
00229/CUAUTIT/2025

Cuautitlán México, Estado de México, a 04 de marzo de 2025

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Por medio del presente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio ST/CGDYMR/UT/0373/2025, en el cual me requiere dar contestación a la solicitud de información 00229/CUAUTIT/2025 cuyo contenido es el siguiente:

1. Indique a cuál empresa le compra el asfalto con el que encarpeta o re encarpeta el Ayuntamiento Exhiba el contrato de compra venta vigente del asfalto para pavimentar o re pavimentar las vialidades.

RESPUESTA

1. De lo anterior expuesto, informo la incompetencia por parte de esta Dependencia de Servicios Públicos, toda vez que, de acuerdo a las facultades de esta Dirección a mi cargo, no se encuentra el generar, poseer, administrar o resguardar la información requerida. Por lo que derivado de lo establecido en el artículo 66 fracciones XII, XIII y XIV del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, la Dependencia competente dentro de este Sujeto Obligado denominado Cuautitlán México para darle respuesta a la solicitud en comento es la Dirección de Administración.

Por los argumentos vertidos anteriormente, me encuentro imposibilitado jurídicamente y materialmente para dar una respuesta a la solicitud de información de mérito, lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

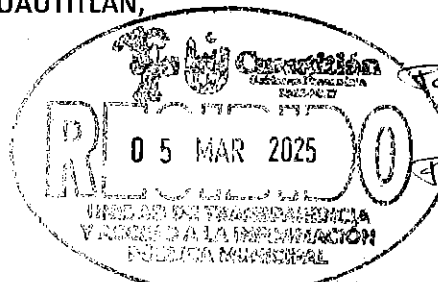
ATENTAMENTE



C. JOSÉ RENE SINECIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CUAUTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO.

c.c.p. -archivo

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Secretaría del Ayuntamiento
Sección: Secretaría
Oficio: SAYTO/360/02/2025
Asunto: Se remite oficio

Cuautitlán, Estado de México, a 28 de febrero del 2025.

C. MARÍA ISABEL CISNEROS MÁRQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

El que suscribe, Licenciado Alberto Romero Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el cargo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 89 y 90 fracción XX, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, así como resolutivo segundo, de la primera sesión abierta de Cabildo con numero consecutivo décimo segundo, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco

Reciba un afable saludo, así mismo y en atención al oficio número ST/CGDyMR/UT/0377/2025, ingresado en esta Secretaría de fecha 25 (veinticinco) de febrero del año en curso y en alcance a la solicitud 00229/CUAUTIT/1P/2025, en el que insta, "... (por lo que se requiere que el servidor público habilitado verifique en el tablero SAIMEX, el contenido de la información solicitada) ..." SIC. Al respecto le informo que una vez analizada la solicitud del portal antes mencionado y de conformidad a lo establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos, y con el fin de que se le dé respuesta al ciudadano de mérito, le manifiesto que esta dependencia a mi cargo desconoce si se tiene efectuado algún tipo de contrato de compra venta vigente de asfalto, no omito manifestarle que, de conformidad al TÍTULO NOVENO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS, en su Artículo 338. Corresponde al Titular del Coordinación de Compras, el despacho de los siguientes asuntos: Administrar los recursos materiales y financieros, a su cargo; Acordar con el Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, los asuntos de su competencia que así lo requieran; Planear, organizar, consolidar y ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones; Asegurar, supervisar y cumplir con la normatividad y procedimientos establecidos en materia de licitaciones, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y elaboración de contratos de los procesos adquisitivos que correspondan según la Ley, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento agradeciendo la atención que le dé al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO ROMERO REYES



C.c.p. Exp/min.
C.C. JAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ/SECRETARIA TÉCNICA
MCG/GJRM

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: Dirección de Obras Públicas.

OFICIO: DOP/150/2025

ASUNTO: Incompetencia para emitir información respecto de la solicitud de información número 00229/CUAUTIT/IP/2025

Municipio de Cuautitlán, Estado de México a veintisiete de febrero del año 2025

C. YAZMÍN HERNÁNDEZ PÉREZ.
SECRETARIA TÉCNICA.

PRESENTE:



Con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 6, 11, 12, 19, 23, fracción IV, y 167, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 96 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 84 y 85 del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán México, y en relación a la solicitud de información citada al rubro, turnada a través del oficio número **ST/CGDyMR/UT/0374/2025** recepcionado bajo el folio **OP204/25** en fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco y mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, consistente en:

"Indique a cuál empresa le compra el asfalto con el que encarpeta o re encarpeta el Ayuntamiento Exhiba el contrato de compra venta vigente del asfalto para pavimentar o re pavimentar las vialidades" (SIC).

Al respecto, hago de su conocimiento que, a la fecha de recepción de la solicitud en comento, la Dirección de Obras Públicas no ha suscrito contrato referente a compra venta de asfalto para encarpetar, re-encarpetar, pavimentar o repavimentar las vialidades del Municipio de Cuautitlán, México. Por lo que, me encuentro imposibilitado jurídica y materialmente para dar respuesta a la solicitud de información de mérito, lo anterior, en términos del artículo 24, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones." (Sic).

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

De la interpretación armónica y sistemática a los preceptos legales anteriormente citados, se concluye que la Dirección de Obras Públicas, únicamente se encuentra constreñida por la Ley en la Materia a proporcionar información que posea y administre en ejercicio de sus atribuciones.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO HUMANISTA"



M. en ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C.c.p. Archivo
FJJM/JRGM/mcccl*

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677